



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 28/12/11	Hs. 10:30
Numero: 1116	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado: 526/99	
Recibido:	[Firma]

NOTA N°: 1866
LETRA: I.P.V. (D.G.A.A.)

USHUAIA, 27 DIC 2011

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud. acompañando a la presente, para exposición y conocimiento de la opinión pública, copia certificada de la Resolución I.P.V. N° 2726/11.-

Atentamente:

IPV
DGAA
kas

Hernán DI PIETRO
Director Gral. Área Plan
IPV



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 27 DIC 2011

VISTO: la Resolución IPV N° 2148/11; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo I de la mencionada Resolución se aprobó como postulante y preadjudicatario a la Srta. Paola Vanina GASPARINI, DNI N° 27.058.546 en el marco de la Operatoria Especial "Soluciones Habitacionales para el personal de planta permanente del Instituto Provincial de Vivienda", aprobada por Resoluciones IPV Nros. 1393/11 y 1482/11.

Que en el proceso de impugnación interna de la mencionada preadjudicación, el Area Social ha detectado que el presente caso incurre en lo previsto en el inciso c), punto 10.3 de la Resolución Reglamentaria IPV N° 138.

Que resulta necesario dictar el presente acto administrativo mediante el cual se proceda a dar de baja a la postulación y preadjudicación de la Srta. Paola Vanina GASPARINI, DNI N° 27.058.546, derogando en su parte pertinente el Anexo I de la Resolución N° 2148/11.

Que el Area de Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la intervención de competencia, sin objeciones que formular al respecto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dése de baja como postulante y preadjudicatario a la Operatoria Especial "Soluciones Habitacionales para el personal de planta permanente del Instituto Provincial de Vivienda", aprobada por Resoluciones IPV Nros. 1393/11 y 1482/11, a la Srta. Paola Vanina GASPARINI, DNI N° 27.058.546 , por los motivos expuestos en los considerandos, procediendo a la baja del legajo de la Demanda General.

ARTICULO 2° Regístrese. Notifíquese a la interesada. Dése Copia al Area Social. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése copia al Consejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° de la Ley provincial N° 245. Cumplido,

archívese.

RESOLUCIÓN I.P.V. N° 2726

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hernán DI PIETRO
Director Genl. Area Adm
IPV

M.M.O. José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda